

08 DE JUNIO DE 2017.

DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “ELIMINACIÓN DEL FUERO CONSTITUCIONAL”

Con su venia diputada Vicepresidente.

Compañeras y compañeros Legisladores.

Medios de Comunicación.

Público en General.

Buenas Tardes.

Como es sabido por todas mis compañeras que me antecedieron, es un tema de interés ciudadano, se habla mucho de él, e incluso se ha hecho un mal manejo de su quehacer, eso incomoda, molesta, es injusto, es triste y lamentable.

Estamos hablando del Fuero que actualmente gozamos los servidores públicos. Del que se ha mal entendido, y se ha abusado, violentando diversas leyes que como mexicanos somos responsables de respetar.

Me permito hacer un poco de historia, compañeros legisladores. ¿Qué es realmente el fuero? ¿Por qué nace en nuestro país? Y algunas de mis compañeras ya lo han comentado.

Es una figura jurídica que se creó para proteger las opiniones ideológicas de senadores y diputados, únicamente para ello, nació en el poder legislativo. Surgió en 1812 con la Constitución de Cádiz. En esa época era mal visto expresarse en contra del régimen político.

Con los años se extendió a presidentes municipales, gobernadores y hasta el presidente de la República.

Actualmente se rige bajo el artículo 61 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. El

Presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar”, así se lee en la Constitución.

El caso que impactó, e impacta hoy en día, y que fue conmemorado el 7 de junio como el emblema a la libertad de expresión. Se dio en el año de 1913, con la persecución política del senador, el prócer de la palabra, nuestro compatriota Chiapaneco el senador Doctor Belisario Domínguez, quien arremetió contra el entonces presidente Victoriano Huerta. Domínguez. Razón por la que fue perseguido, encarcelado y después asesinado.

Me permito traer al presente parte de sus palabras del entonces senador.

Que a la letra dice:

“Señores senadores

Todos vosotros habéis leído con profundo interés el informe presentado por don Victoriano Huerta ante el Congreso de la Unión el 16 del presente.

Indudablemente, señores senadores, que lo mismo que a mí, os ha llenado de indignación el cúmulo de falsedades que encierra ese documento. ¿A quién se pretende engañar, señores? ¿Al Congreso de la Unión? No, señores, todos sus miembros son hombres ilustrados que se ocupan en política, que están al corriente de los sucesos del país y que no pueden ser engañados sobre el particular. Se pretende engañar a la nación mexicana, a esa patria que confiando en vuestra honradez y vuestro valor, ha puesto en vuestras manos sus más caros intereses.

¿Qué debe hacer en este caso la representación nacional?

Corresponder a la confianza con que la patria la ha honrado, decirle la verdad y no dejarla caer en el abismo que se abre a sus pies...”

Y añade:

“...Sin embargo, señores, un supremo esfuerzo puede salvarlo todo. Cumpla con su deber la representación nacional y la patria está salvada y volverá a florecer más grande, más unida y más hermosa que nunca.

El mundo está pendiente de vosotros, señores miembros del Congreso Nacional Mexicano, y la patria espera que la honraréis ante el mundo, evitándole la

vergüenza de tener por primer mandatario a un traidor y asesino.” Palabras de don Belisario Domínguez.

El día de hoy bajo un sistema de gobierno con la división de poderes como es el nuestro, la prosperidad del estado descansa en el equilibrio entre los tres poderes: el ejecutivo, legislativo y judicial

La esencia del fuero no nació para que nosotros hagamos o transgredamos la ley, nació para que en tribuna, cuestionemos libremente para que seamos críticos y defendamos realmente a la sociedad y no a los intereses de unos cuantos.

Por eso es importante que hoy que pasa a lectura la iniciativa de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la constitución como lo es la eliminación del fuero constitucional estatal, es importante analizar el voto y reestructurarlo en todos sus niveles, ante el ejecutivo, el legislativo y judicial.

Porque el fuero no nació para violentar las leyes, si no para expresarse libremente, por lo que estoy de acuerdo en que se elimine el juicio político, y sean las autoridades competentes quienes actúen bajo derecho contra todas las acciones negativas que realice cualquier servidor público.

Por ello y para el ejercicio político y equilibrado entre los tres poderes de gobierno el ejecutivo, legislativo y judicial, y en el ejercicio democrático de los tres poderes sin excepción, debemos adentrar a un Chiapas sin fuero.

Es cuanto diputada vicepresidenta.